PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8357955 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8357955 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/09/2025
OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS PARA LA CONSERVACIÓN E INTEGRIDAD DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DE LA REGIONAL CASANARE .
CONTRATISTA	INVERSIONES MONITOX CAPITAL SAS ZOMAC
CC o NIT	901167290 - 5
LUGAR DE EJECUCIÓN	Yopal - Casanare, instalaciones del SENA Regional Casanare, carrera 19 No. 36 - 68 Barrio Aerocivil Yopal Casanare.
FECHA DE INICIO	02/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (02) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$6.320.447
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	25/11/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 6.320.447).
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA cancelará al contratista en UN (1) UNICO, de acuerdo con la entregada a satisfacción de los bienes objeto del presente contrato El SENA cancelará al contratista en UN (01) ÚNICO PAGO del 100%, de acuerdo con la programación, entregada a satisfacción de los bienes y/o servicios, allegando los siguientes documentos: • Factura de venta electrónica remitida conforme con las indicaciones suministradas por el Supervisor y la Circular No. 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 - Nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores. Según lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le

	va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-076-000000; Contrato; xxxx@sena.edu.co #$ Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo",el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. También deberá presentar los siguientes documentos: • RUT con fecha de generación no mayor a 180 días. • Certificación del pago al Sistema de Seguridad Social, aportes a parafiscales y cumplimiento cuota de aprendices no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o el representante legal, para personas jurídicas, según corresponda. • Certificación bancaria actualizada no mayor a 30 días. Debe ser igual a la aportada en la propuesta Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Si el contratista no remite la factura dentro de los términos del periodo fiscal, será bajo su responsabilidad y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad y tampoco a presentar ningún tipo de reclamación. El SENA efectuará al contratista todas las retenciones, impuestos tasas, multas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales En los demás casos el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación social integral en Salud y pensión. Aportes parafiscales. SENA, ICBF y cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. Certificación de cuota de aprendizaje. La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio de SECOP II, estos documentos se escanearán y se presentarán en 3 archivos: GESTION FINANCIERA (GF_NIT_CRP_MES_AÑO.pdf), GESTION CONTRACTUAL (GC_NIT_CRP_MES_AÑO.zip) Y FACTURA DE VENTA (FV_No. factura_NIT_CRP_MES_AÑO.pdf) Estos documentos deberán ser

	auténticos, legibles y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del contratista una vez cargue el documento a la plataforma SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada contratista que realice personalmente esta actividad siendo muy cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato Pdf o en zip. Antes de cargar la documentación, confirmar y enviar el documento a la Entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar, si se presentan errores genera reprocesos y demora el trámite de pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la certificación de pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días firmadas por Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social. Si es una persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable del IVA, entregará factura de venta que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento es escaneado y cargado en la carpeta GESTION FINANCIERA y en el tercer5 archivo FACTURA DE VENTA en SECOP Solamente se confirma el registro de la factura, cuando se encuentren los documentos cargados en el SECOP II; en ese momento se deberá ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete errores, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la factura. Si se envía a la entidad antes de haber cargado la totalidad de documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El supervisor de contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los contratistas por medio de SECOP II, se aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. Una vez revisada la documentación, el supervisor dará una APROBACIÓN ó RECHAZO a la solicitud de pago, en la plataforma SECOP

	II, en caso de RECHAZO, el contratista realizará la respectiva corrección o inclusión de documentos. El supervisor del contrato enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 26/09/2025 al 25/11/2025

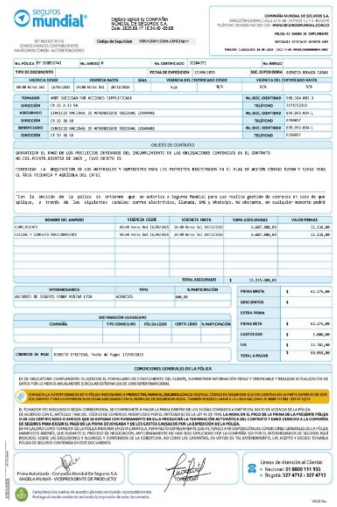
1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA CUMPLIMIENTO - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BY-100056743		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	08/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	16/09/2025	20/11/2026	$ 6.607.800,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	16/09/2025	20/11/2026	$ 6.607.800,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. El contratista debe asistir a una reunión previa dentro de los cinco (5) primeros días, después de la suscripción del acta de inicio al Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, ubicado en la ciudad de Yopal, con el supervisor del contrato para acordar la forma y fecha de entrega de los bienes objeto de este proceso, el cual debe de presentar soportes en el informe de supervisión.	Se acordó con el contratista la forma y fecha de entrega de los bienes	Se acordó con el contratista la forma y fecha de entrega de los bienes

2. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El contratista desarrolló el objeto contractual con eficiencia, oportunidad y calidad, conforme a los parámetros establecidos por el SENA	El contratista desarrolló el objeto contractual con eficiencia, oportunidad y calidad, conforme a los parámetros establecidos por el SENA
3. Los equipos deben contar con una garantía mínima de un (01) año de cada uno.	El contratista allega las respectivas pólizas BY-100056743	El contratista allega las respectivas pólizas BY-100056743
4. Los equipos deben entregarse calibrados, de ser necesario y se deben entregar los equipos del presente proceso en correcto funcionamiento.	Todos los elementos fueron verificados y recibidos a satisfacción, sin embargo, se presentó un defecto de programación en uno de los equipos y fueron retirados de la entidad para el cumplimiento de las garantías	El contratista radica documento con el fin de garantizar la calidad y funcionamiento de los equipos.
5. Entregar su respectivo manual (si aplica).	Se realiza la entrega de los manuales de operación y usuario de los equipos suministrados.	Se realiza la entrega de los manuales de operación y usuario de los equipos suministrados.
6. Cumplir con las especificaciones técnicas presentes en el estudio de mercado y demás documentos garantizando la ejecución del contrato, cumpliendo estrictamente con las características técnicas de conformidad con el presente documento.	Los bienes entregados se ajustan estrictamente a las características técnicas solicitadas en los documentos del contrato.	Los bienes entregados se ajustan estrictamente a las características técnicas solicitadas en los documentos del contrato.
7. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Los elementos entregados por el contratista serán nuevos, de primera calidad, libres de defectos y cumplirán con las normas técnicas y de calidad aplicables	Los elementos entregados por el contratista serán nuevos, de primera calidad, libres de defectos y cumplirán con las normas técnicas y de calidad aplicables
8. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.	Los bienes se entregaron con el respectivo aviso	Evidencia reposa en correo electrónico osperez@sena.edu.co
9. Los elementos ofertados deberán contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los	El contratista entregó los elementos corresponden en calidad y cantidad a lo ofertado y solicitado por la entidad.	El contratista entregó los elementos corresponden en calidad y cantidad a lo ofertado y solicitado por la entidad.

ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad.		
10. El transporte, fletes, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el Proveedor, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	El contratista asume la totalidad de los costos y riesgos logísticos asociados al transporte y entrega de los bienes en el lugar indicado.	El contratista asume la totalidad de los costos y riesgos logísticos asociados al transporte y entrega de los bienes en el lugar indicado.
11. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	El contratista mantiene comunicación directa con el supervisor y reporta que no existen circunstancias que afecten la oportuna ejecución.	El contratista mantiene comunicación directa con el supervisor y reporta que no existen circunstancias que afecten la oportuna ejecución.
12. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.	La ejecución contractual se desarrolla en estricto cumplimiento de los plazos y condiciones pactadas.	La ejecución contractual se desarrolla en estricto cumplimiento de los plazos y condiciones pactadas.
13. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos si resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el	El contratista allega las respectivas pólizas BY-100056743	

pago de las multas señaladas en el contrato.		
14. El Proveedor seleccionado se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	El contratista mantiene los precios ofertados y factura de acuerdo con los valores establecidos en la propuesta.	El contratista mantiene los precios ofertados y factura de acuerdo con los valores establecidos en la propuesta.
15. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	El contratista atiende y gestiona de manera oportuna todas las instrucciones recibidas por el supervisor del contrato.	El contratista atiende y gestiona de manera oportuna todas las instrucciones recibidas por el supervisor del contrato.
16. Presentar informe correspondiente para la formalización y legalización del pago, así como los que el supervisor del contrato solicite.	El contratista presenta el informe de ejecución con los soportes requeridos para el proceso de garantía de los equipos.	El contratista presenta el informe de ejecución con los soportes requeridos para el proceso de garantía de los equipos.
17. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales si es del caso, tributos de ley y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El contratista adjunta los certificados de pago de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes al periodo de ejecución.	El contratista adjunta los certificados de pago de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes al periodo de ejecución.
18. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 019 de 2012. 18) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	El contratista se compromete a entregar la información requerida para la liquidación del contrato y reporta la ejecución sin novedades ni anomalías.	El contratista se compromete a entregar la información requerida para la liquidación del contrato y reporta la ejecución sin novedades ni anomalías.
19. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal encargado para la prestación de los servicios que trata el objeto de la presente contratación y la celebración de	El contratista asume la total responsabilidad laboral y civil del personal empleado para la ejecución, liberando al SENA de cualquier vínculo.	El contratista asume la total responsabilidad laboral y civil del personal empleado para la ejecución, liberando al SENA de cualquier vínculo.

subcontratos, los cuales debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, ni genere vinculación laboral alguna.		
20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista actúa en conformidad con el principio de buena fe contractual, facilitando la ejecución y evitando dilaciones.	El contratista actúa en conformidad con el principio de buena fe contractual, facilitando la ejecución y evitando dilaciones.
21. Garantizar la confidencialidad de la información	El contratista maneja la información del SENA bajo estricta reserva y confidencialidad.	El contratista maneja la información del SENA bajo estricta reserva y confidencialidad.
22. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El contratista cumple con todas las obligaciones inherentes al objeto contractual, aunque no estén explícitamente listadas	El contratista cumple con todas las obligaciones inherentes al objeto contractual, aunque no estén explícitamente listadas

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar ficha técnica de los Equipos TERMOHIGROMETRO y DESHUMIDIFICADOR, indicando las especificaciones generales que estos contienen.	El contratista allega las fichas técnicas de los equipos	El contratista allega las fichas técnicas de los equipos

REGISTRO FOTOGRAFICO


SE ADJUNTA EVIDENCIA ÍTEMS CUMPLIDOS Y/O DE LOS ELEMENTOS RECIBIDOS:

Versión: 03

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X | Pública Clasificada: | Pública Reservada:

FECHA:	13/11/2025
COD REGIONAL:	85
CENTRO DE COSTO:	SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL
COD CENTRO DE COSTO:	101000
TIPO DE ADQUISICION:	COMPRAVENTA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CD1.PCONTR.835755
RUBRO PRESUPUESTAL	C-0803-1300-16-53 105(3-3803029-02
PROVEEDOR CONTRATISTA:	INVERSIONES MONITOR CAPITAL S.A.S-ZOMAC
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901.167.250
VALOR TOTAL:	$ 6.320.447,00
FECHA DE VENCIMIENTO:	24/09/2025

Acta N°: 1

CIUDAD/MUNICIPIO: YOPAL

REGIONAL: CASANARE

TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA

FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 24/09/2025

OBJETO DEL CONTRATO:

COMPRA DE EQUIPOS PARA LA CONSERVACIÓN E INTEGRIDAD DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DE LA REGIONAL CASANARE

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS | CANTIDAD BIENES DE CONSUMO: 2

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas de calidad, cantidad, físicas y económicas establecidas por el SENA, según Contrato N.CD1.PCONTR.835755 del 24/09/2025.

OBSERVACIONES: El contratista cumplió con las condiciones técnicas, físicas de calidad, cantidad y económicas, según contrato CD1.PCONTR.835755 del 24/09/2025 con fecha de entrega el 13/11/2025 de los ITEM relacionados. A espera de la factura para proceso para pago.// Según factura N°. XX de fecha XXX.

ITEM	ITEM CONT	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	1	[illegible] almacenamiento de datos y cantidad de seguridad inicial, y documenta la temperatura y la humedad relativa en espacios cerrados. Temperatura de funcionamiento: -20 hasta +55 °C Material de la carcasa / del producto: Plástico Clase de protección: IP54 Canales: 2 externo Vida útil del sensor: Longterm drift of the sensor <1 % RH / year (ambient temperature + 25 ° C) Norma: Directiva UE	UNIDAD	1	$ 1.796.300,00	$ 1.796.300,00	19%	$ 341.297,00	$ 2.137.597,00
2	2	DESHUMIDIFICADOR 150 PPD Temperatura de funcionamiento: Condiciones hasta de 95 °F Humedad de Funcionamiento: Condiciones hasta 90% de RH. Material de la carcasa / del producto: Polietileno (PE) Acero inoxidable para soporte Interno de metal Bobinas de cobre. voltaje: 110V/220V Características especiales: Son la integrada, Reinicio automático, Pantalla digital, Control de humedad ajustable, Filtro lavable Panel de lectura: Visualización en tiempo real de la temperatura de entrada y salida, humedad relativa y desinstalación de cromo	UNIDAD	1	$ 3.515.000,00	$ 3.515.000,00	19%	$ 667.850,00	$ 4.182.850,00
								SUBTOTAL	$ 5.311.300,00
								IVA	$ 1.009.147,00
								TOTAL	$ 6.320.447,00

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO	ORFY STELLA PEREZ HOLGUIN
N° DE IDENTIFICACIÓN	46.370.259
CORREO INSTITUCIONAL	oxperez@sena.edu.co
CARGO	COORDINADORA GRUPO GESTION DE TALENTO HUMANO
N° DE CONTACTO	3143014672

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- **Componente Ambiental.**

La Profesional de Apoyo al Componente Ambiental se permite indicar que el Contratista **INVERSIONES MONITOX CAPITAL SAS ZOMAC**, identificado con NIT. 901167290-5 y representada Legalmente por el señor DUMAR HERNANDEZ ARIAS, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales Ambientales de la prestación de servicios N. CO1.PCCNTR.8357955 de 2025.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: Pensión:** agosto y **Salud**: septiembre	**Planilla No.** 9492124318 **del** 22/09/2025
	Periodo reportado: Pensión: septiembre y **Salud:** octubre	**Planilla No.** 9493612955 **del** 22/10/2025
	Periodo reportado: Pensión: octubre y **Salud:** noviembre	**Planilla No.** 9495053940 **del** 21/11/2025

A la fecha de publicación del presente documento el contratista presenta certificado de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, por parte del revisor fiscal, con fecha de 24 de noviembre de 2025

Se adjunta evidencia del pago de seguridad social:

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DUMAR HERNANDEZ ARIAS identificado(a) con CC 1116542230 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: INVERSIONES MONITOX CAPITAL S.A.S-ZOMAC NI 901167290

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9495053940	1945061174	E	2025-11-21	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9495053940	1945061174	E	2025-11-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9495053940	1945061174	E	2025-11-21	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9495053940	1945061174	E	2025-11-21	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9495053940	1945061174	E	2025-11-21	FSP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30																	
9495053940	1945061174	E	2025-11-21	SUB	230301	PORVENIR	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30																	
9493612955	1870447320	E	2025-10-22	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9493612955	1870447320	E	2025-10-22	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9493612955	1870447320	E	2025-10-22	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9493612955	1870447320	E	2025-10-22	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9493612955	1870447320	E	2025-10-22	FSP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-09	30																	
9493612955	1870447320	E	2025-10-22	SUB	230301	PORVENIR	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-09	30																	
9492124318	1794129911	E	2025-09-22	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9492124318	1794129911	E	2025-09-22	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9492124318	1794129911	E	2025-09-22	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9492124318	1794129911	E	2025-09-22	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9492124318	1794129911	E	2025-09-22	FSP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-08	30																	
9492124318	1794129911	E	2025-09-22	SUB	230301	PORVENIR	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-08	30																	
9490417349	1714010787	E	2025-08-20	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: INVERSIONES MONITOX CAPITAL S.A.S-ZOMAC NI 901167290

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9490417349	1714010787	E	2025-08-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9490417349	1714010787	E	2025-08-20	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9490417349	1714010787	E	2025-08-20	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9490417349	1714010787	E	2025-08-20	FSP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	30																	
9490417349	1714010787	E	2025-08-20	SUB	230301	PORVENIR	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	30																	
9489011520	1637563555	E	2025-07-18	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9489011520	1637563555	E	2025-07-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9489011520	1637563555	E	2025-07-18	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9489011520	1637563555	E	2025-07-18	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9489011520	1637563555	E	2025-07-18	FSP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	30																	
9489011520	1637563555	E	2025-07-18	SUB	230301	PORVENIR	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	30																	
9487631155	1575069229	E	2025-06-24	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9487631155	1575069229	E	2025-06-24	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9487631155	1575069229	E	2025-06-24	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9487631155	1575069229	E	2025-06-24	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9487631155	1575069229	E	2025-06-24	FSP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																	
9487631155	1575069229	E	2025-06-24	SUB	230301	PORVENIR	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																	
9486061276	1485706349	E	2025-05-16	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9486061276	1485706349	E	2025-05-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9486061276	1485706349	E	2025-05-16	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9486061276	1485706349	E	2025-05-16	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9486061276	1485706349	E	2025-05-16	FSP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: INVERSIONES MONITOX CAPITAL S.A.S-ZOMAC NI 901167290

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9486061276	1485706349	E	2025-05-16	SUB	230301	PORVENIR	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30																	
9484585169	1411965647	E	2025-04-15	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9484585169	1411965647	E	2025-04-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9484585169	1411965647	E	2025-04-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9484585169	1411965647	E	2025-04-15	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9484585169	1411965647	E	2025-04-15	FSP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30																	
9484585169	1411965647	E	2025-04-15	SUB	230301	PORVENIR	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30																	
9483192374	1342243277	E	2025-03-17	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9483192374	1342243277	E	2025-03-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9483192374	1342243277	E	2025-03-17	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9483192374	1342243277	E	2025-03-17	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9483192374	1342243277	E	2025-03-17	FSP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-02	30																	
9483192374	1342243277	E	2025-03-17	SUB	230301	PORVENIR	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-02	30																	
9481904790	1281003330	E	2025-02-20	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9481904790	1281003330	E	2025-02-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																	
9481904790	1281003330	E	2025-02-20	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																	
9481904790	1281003330	E	2025-02-20	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																	
9481904790	1281003330	E	2025-02-20	FSP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-01	30																	
9481904790	1281003330	E	2025-02-20	SUB	230301	PORVENIR	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-01	30																	
9480155358	1185026233	E	2025-01-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																	
9480155358	1185026233	E	2025-01-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9480155358	1185026233	E	2025-01-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	

Certificado de Aportes

APORTANTE: INVERSIONES MONITOX CAPITAL S.A.S-ZOMAC NI 901167290																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9480155358	1185026233	E	2025-01-10	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9480155358	1185026233	E	2025-01-10	FSP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-12	30																	
9480155358	1185026233	E	2025-01-10	SUB	230301	PORVENIR	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-12	30																	

Este certificado se expide el día 2025-11-24 a las 17:11.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que el día 24 de septiembre de 2025 se suscribió el Contrato No CO1.PCCNTR.8357955 con fecha de inicio de 26/09/2025, cuyo objeto es: **Compra de equipos para la conservación e integridad del archivo documental de la Regional Casanare**.

Que el día 21 de noviembre de 2025, el proveedor solicitó prórroga *al* contrato de compraventa por el término de diez (10) días de según radicado N. 85-1-2025-002505 del 21/11/2025, manifestando que:

DUMAR HERNÁNDEZ ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.542.230 de Aguazul, actuando en representación legal de INVERSIONES MONITOX CAPITAL S.A.S. ZOMAC, con NIT. 901.167.290-5, en el marco del Contrato Nro. CO1.PCCNTR.8357955 de 2025, y atendiendo la observación realizada por la supervisión respecto del comportamiento del panel de lectura del deshumidificador entregado, nos permitimos solicitar una prórroga de diez (10) días calendario al plazo de ejecución contractual.
La ampliación requerida obedece a la necesidad de validar directamente con el fabricante la configuración técnica asociada al parámetro de visualización en tiempo real de la temperatura de entrada y salida de humedad, con el fin de obtener la confirmación oficial sobre dicho ajuste y garantizar que el equipo cumpla estrictamente con las especificaciones exigidas por la Entidad.

La prórroga solicitada permitirá contar con la verificación formal del proveedor internacional y, de ser necesario, adelantar las gestiones contractuales pertinentes de manera adecuada y oportuna.
Reiteramos nuestro compromiso de garantizar a la Entidad la entrega de un equipo deshumidificador que cumpla plenamente con los requisitos técnicos, conforme a lo pactado contractualmente.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución contados a partir del 26 de noviembre de 2025, modificando en consecuencia la fecha de terminación del contrato para el 05 de diciembre de 2025, según radicado de aprobación de para la modificación **N. 85 -22025-004789 del 24 de noviembre de 2025.**

Para dar trámite a la presente solicitud, se adjunta:

1. Respuesta a la solicitud del 21/11/2025
2. Certificado de aportes al sistema de seguridad social, certificado de antecedente del contador o revisor fiscal, tarjeta profesional y Planillas de pago de seguridad social septiembre, octubre, noviembre.
3. Certificados de antecedentes disciplinarios.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma 25 de noviembre de 2025.

ORFY STELLA PREZ HOLGUIN
Supervisora del contrato N. CO1.PCCNTR.8357955

Responsable: ORFY STELLA PREZ HOLGUIN, Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano, SENA Regional Casanare

Elaboró: Myriam Aleidy Sánchez Cuellar, Profesional de Apoyo Contratado